

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.288/14

### AYUNTAMIENTO DE CANDELEDA

#### A N U N C I O

Por Resolución de Alcaldía de este Ayuntamiento de fecha 28/08/2013, se aprobó la Oferta de Empleo Público 2013.

Visto que por acuerdo de Pleno adoptado en la sesión celebrada el 2 de abril de 2014, se decidió modificar la plantilla de personal y la relación de puestos de trabajo, que fue aprobada en sesión de Pleno de 30 de enero de 2013, publicada íntegramente la modificación en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila nº 82 de fecha 2 de mayo de 2014, sometida a información pública por plazo de 15 días hábiles. No existiendo alegaciones se elevó a definitivo, el acuerdo aprobado inicialmente, que se ha publicado en el Boletín de la Provincia de Ávila nº 127 de fecha 4 de julio de 2014.

En cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, y el artículo 70 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, a continuación se reseñan las plazas correspondientes a la Oferta de Empleo Público para el año 2013:

#### **PERSONAL FUNCIONARIO**

##### **Grupo C.**

Subgrupo C1.

Escala: Administración Especial.

Subescala: Servicios Especiales.

Clase: Agente de Policía Local.

Nº de Plazas: 2.

##### **Grupo A.**

Subgrupo A2.

Escala: Administración Especial.

Subescala: Servicios Especiales.

Clase: Subinspector de Policía Local.

Nº de Plazas: 1.

En Candeleda, a 12 de noviembre de 2014.

El Alcalde, *José M<sup>a</sup> Monforte Carrasco*.